

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que en este mes en el Ministerio Público no se realizaron publicaciones, en el Diario Oficial La Gaceta de **Acuerdos Institucionales**.

Y para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria.



OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA